



Itagüí,

**Aprendices** 

GLORIA PATRICIA ZAPATA 43577521 Ficha: 2138343 -

YAQUELIN GALLO

1022095682 Ficha: 2141754 -

JESSIKA JOHANNA BETANCUR 1036669827

Ficha: 2160210 -

Sede: CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO -

Asunto: Citación Comité de Evaluación y Seguimiento

Por medio de esta comunicación, le informamos que la Instructora líder Juan Daniel Villa Villa, ha solicitado que se le convoque a un comité de evaluación y seguimiento debido a incumplimiento con el reglamento al aprendiz.

Dichos comportamientos constituyen falta al Reglamento del Aprendiz, que establece: CAPITULO III DEBERES DEL APRENDIZ SENA. ARTÍCULO 9o. "Se entiende por deber, la obligación legal, social y moral que compromete a la persona a cumplir condeterminada actuación, asumiendo con responsabilidad todos sus actos, para propiciar la armonía, el respeto, la integración, el bienestar común, la sana convivencia, el servicio a los demás, la seguridad de las personas y de los bienes de la institución. Son deberes del aprendiz SENA durante el proceso de ejecución de la formación, los siguientes numerales: 13 "Conocer y asumir las políticas y directrices institucionales establecidas, así como el Reglamento del Aprendiz SENA, y convivir en comunidad de acuerdo con ellos"

Por lo anterior, y ante la situación actual del país con la emergencia sanitaria y de confinamiento obligatorio, y de las medidas ordenadas por el Decreto 457 de 22 de marzo de 2020; en consonancia con lo prescrito en el Artículo 63 de la Ley 1437 de 2011, que reza así; "ARTÍCULO 63. SESIONES VIRTUALES. Los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando





constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios", se le está citando a Comité de Evaluación y Seguimiento, que se realizará el 28 de Octubre de 2020 a las 14:30 PM.

Para el efecto será contactada diez minutos antes del inicio de la sesión por medios virtuales de la plataforma TEAMS de Gmail con el siguiente link: Clic Aguí, si no tiene acceso le realizaremos videollamada a su número de contacto registrado en la Plataforma Sofíaplus, para ello, Usted puede elaborar y entregar por escrito el informe de descargos, anexando las pruebas correspondientes con anterioridad o aportarlas en el desarrollo de la sesión.

Atentamente,

Elkin Darío Tobón Tamayo Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario

CC. Comité de Evaluación y Seguimiento - ComiteAprendices@sena.edu.co Proyectó: Edén Natalia Álvarez Vo. Bo. Gloria Sánchez Revisó: Luis Fernando Vallejo